



XII CONGRESO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



CONEIA 2024!



Descomponiendo DIAs. Análisis de Declaraciones de Impacto Ambiental para Instalaciones Solares.

Introducción

El análisis de las **Declaraciones de Impacto Ambiental** es un proceso complejo, debido a la heterogeneidad de estructura, contenido y casuística de proyectos. Si embargo, es un paso crucial para el correcto establecimiento, mantenimiento y seguimiento de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias según las directrices de la administración.

El principal **objetivo** de este estudio es la **localización, extracción, análisis e interpretación** de la información recogida dentro de estas resoluciones. En este estudio se seleccionaron los documentos publicados para las comunidades autónomas con mayor desarrollo de proyectos fotovoltaicos, así como los emitidos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el periodo comprendido entre 2020 y 2023.

Materiales y métodos

Los parámetros analizados han sido extraídos mediante **Inteligencia Artificial Generativa (IAG)** guiada y supervisada por personal técnico experimentado, estableciendo los siguientes pasos:

1. Accesos y recolección programático de documentos.
2. Filtrado de datos.
3. Extracción y análisis, aplicando procesos de IA avanzados, incluyendo el uso de *Large Language Models*.
4. Validación y medición cualitativa.

Resultados

Los resultados obtenidos muestran diferencias significativas entre documentos emitidos por distintas administraciones. Este estudio se centra en el análisis de los siguientes puntos, sin embargo, se encuentra en desarrollo un trabajo de mayor dimensión donde se detallarán las variaciones para todos los parámetros obtenidos.

- Porcentaje de proyectos **autorizados** y desfavorables.
- Solicitud de plan de vigilancia y **seguimiento ambiental**.
- Solicitud de seguimientos de la **mortalidad** para las infraestructuras de los proyectos.
- Principales **especies** objetivo de conservación.
- Medidas **compensatorias de hábitat estepario**.

Los resultados son similares para la presencia de seguimiento ambiental con valores generalmente superiores el 80% del total de proyectos autorizados. Sin embargo, se obtiene grandes diferencias para el seguimiento de la mortalidad, donde varias comunidades presentan tendencias negativas y porcentajes inferiores al 20-40% de presencia en las autorizaciones. Estos datos se contraponen con la tendencia creciente observada en los resultados para el Boletín Oficial del Estado, con solicitudes superiores al 82% para el año 2023.

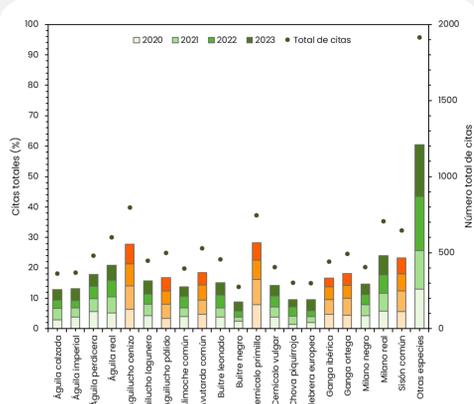


Figura 2. Porcentaje y número de citas totales por especie. Valores representados para las 20 especies más mencionadas en las declaraciones de impacto ambiental evaluadas entre los años 2020 y 2023.

Las especies mayormente citadas presentan categoría de protección, destacando grandes rapaces y esteparias. **Las 20 especies más citadas suponen anualmente el 85% de las citas totales.** Además, el **37% se obtiene de 7 aves esteparias**, siendo el cernícalo primilla, el aguilucho cenizo, el milano real y el sisón común las especies con mayor número de menciones. Este resultado está directamente relacionado con la necesidad de establecer compensación de hábitat estepario.

Sin embargo, esta compensación es una medida con elevada disparidad de criterios entre proyectos y administraciones, tanto en porcentaje de compensación por ocupación de la implantación como en hectáreas totales.

Conclusiones

El análisis detallado de las Declaraciones de Impacto Ambiental permite una visión global de la evolución para las medidas preventivas, correctoras y compensatorias establecidas, permitiendo analizar la variabilidad de criterios y puntos críticos para cada Administración. El conocimiento de estos parámetros mejora al establecimiento, mantenimiento y seguimiento de las medidas, así como permite el avance y equiparación de criterios entre las distintas regiones de nuestro territorio.

Referencias

Boletín Oficial de Aragón (BOA), Gobierno de Aragón. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), Comunidad de Madrid. Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL), Junta de Castilla y León. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), Junta de Andalucía. Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM), Gobierno de Castilla-La Mancha. Documento Oficial de Extremadura (DOE), Junta de Extremadura. Boletín Oficial del Estado (BOE), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MTERD).

Arenas Martínez, Gaspar¹; Martínez Iniesta, Cristóbal²; Roldán Arroyo, Juan Manuel³; González Medina, Daniel⁴; Sánchez López, Adrián⁵.

Coordinación técnica de Biodiversidad Ideas Medioambientales¹
gaspar@ideasmedioambientales.com +34 967 61 07 10 (261)

; Dirección departamento de Biodiversidad Ideas Medioambientales²
cristobal@ideasmedioambientales.com +34 967 61 07 10 (222)

; Dirección de Evaluación y Vigilancia Ambiental Ideas Medioambientales³
jm@ideasmedioambientales.com +34 967 61 07 10 (207)

; Socio director en Taidy⁴
daniel.gonzalez@taidy.cloud +34 967 85 35 08

; Socio director en Taidy⁵
adrian.sanchez@taidy.cloud +34 967 85 35 08

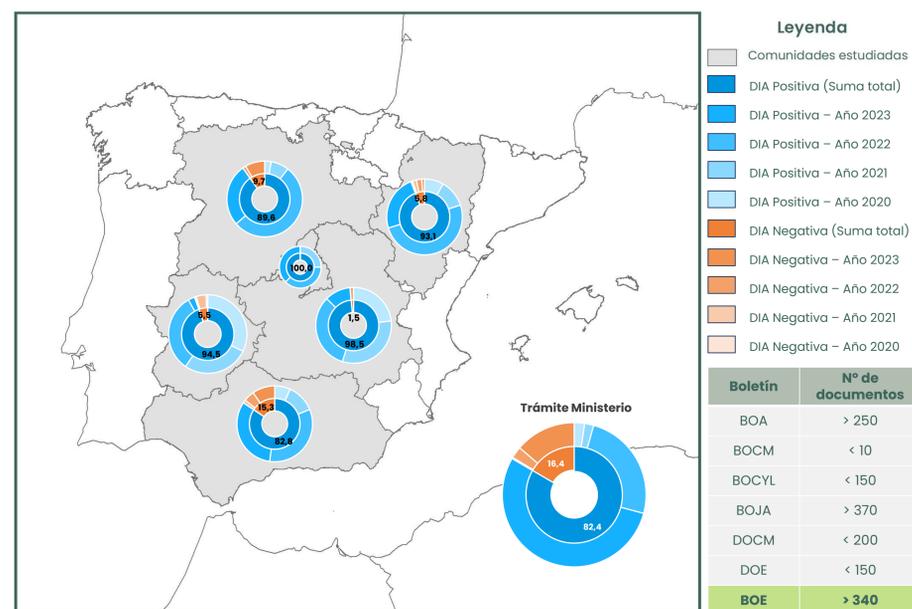


Figura 1. Porcentaje de proyectos de planta solar fotovoltaica con declaración de impacto ambiental positiva o negativa emitidas por las distintas administraciones evaluadas entre los años 2020 y 2023.

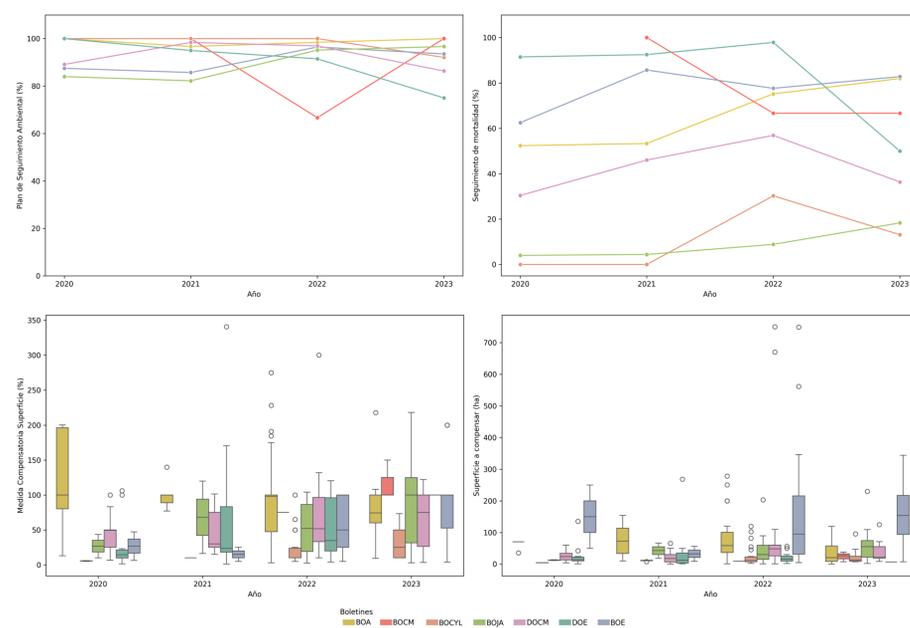


Figura 3. Todas las figuras han sido generadas para los distintos boletines evaluados entre los años 2020 y 2023.
a) Porcentaje de declaraciones de impacto ambiental con solicitud de Plan de Seguimiento y Vigilancia Ambiental.
b) Porcentaje de declaraciones de impacto ambiental con solicitud de seguimiento de la mortalidad.
c) Porcentaje de compensación de hábitat para aves esteparias respecto de la superficie total de implantación del proyecto.
d) Superficie de compensación solicitada en hectáreas.



C) San Sebastián, 19 - 02005 Albacete



Organizado por:



Palacio de Congresos Europa
10-12 abril 2024
VITORIA-GASTEIZ

